

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES Y PROCESADORES CON DESTINO AL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA.

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

1.1. Nombre y Direcciones:

- 1) Organismo: *Hospital Universitario Río Hortega.*
- 2) Número de identificación: *Q4777001A.*
- 3) Dirección: *Calle Dulzaina 2, 47012 – Valladolid. (España).*
- 4) Código NUTS: *ES418.*
- 5) Teléfono: *983 42 04 00 ext. 83163.*
- 6) Correo electrónico: *suministros.sumc.hurh@saludcastillayleon.es*
- 7) Dirección electrónica acceso Pliegos: <https://contrataciondelestado.es>

2º.- OBJETO:

2.1. Código CPV: 33185200-2 implante coclear.

2.2. Tipo de Contrato: *Suministros.*

2.3. Descripción de la licitación.

- 1) Denominación: *Suministro de implantes cocleares y procesadores con destino al Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Universitario Río Hortega.*
- 2) Número de Licitación: *8301-831-2024-14848.*
- 3) División por lotes: *Si (3)*
- 4) Valor Estimado: *1.643.180,00€.*
- 5) Presupuesto Base de Licitación: *776.776,00€*
- 6) Variantes: *No.*
- 7) Admite Prórroga: *Si. (12 meses)*
- 8) Plazo de Ejecución: *12 meses.*
- 9) Lugar de ejecución: *Código NUTS: ES418.*

3º.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

3.1 Clasificación empresarial: *No.*

Solvencia económica, financiera. Medios de acreditación y condiciones mínimas: Art. 87 LCSP

Volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a:

- Lote 1: 344.850,00€
- Lote 2: 354.750,00€
- Lote 3: 420.750,00€

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.



Solvencia técnica. Medios de acreditación y condiciones mínimas: Art. 90 de la LCSP

Relación de los principales suministros en los últimos tres años, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV, indicando su importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

El importe anual que el empresario deberá acreditar en el año de mayor ejecución será igual o superior a:

- Lote 1: 160.930,00€
- Lote 2: 165.550,00€
- Lote 3: 196.350,00€

4º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:

4.1. Tramitación: *Ordinaria*.

4.2. Procedimiento: *Abierto*.

4.3. Condiciones Especiales de ejecución del Contrato:

1.- La empresa adjudicataria deberá acreditar como condición especial de ejecución de carácter medioambiental que todos los embalajes de los productos suministrados deberán ser fabricados con el mínimo perjuicio para el entorno, contando con al menos un 40% de material reciclado.

No es una obligación contractual esencial.

2.- Condición especial de ejecución del contrato en materia de protección de datos de carácter personal: el contratista tiene obligación de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

4.4. Criterios de adjudicación:

Criterios evaluables mediante juicios de valor: Máximo 35 puntos.

- 1.- *Facilidad de colocación del implante: hasta 5 puntos.*
- 2.- *Diseño de los componentes internos y externos: hasta 8 puntos.*
- 3.- *Facilidad de uso por el paciente: hasta 5 puntos.*
- 4.- *Programación: hasta 8 puntos.*
- 5.- *Disponibilidad del servicio técnico.: hasta 4 puntos.*
- 6.- *Plan formativo y material de rehabilitación: hasta 5 puntos.*

Criterios evaluables mediante fórmulas: Máximo 65 puntos.

- 1.- *Precio: Hasta 40 puntos.*
- 2.- *Compatibilidad: hasta 5 puntos.*
- 3.- *Tecnología del implante: hasta 20 puntos.*

PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

- 5.1. Fecha límite de obtención de documentos e información: *El 30 de agosto de 2024 a las 15:00 horas.*
- 5.2. Fecha límite de presentación oferta: *El 30 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.*
- 5.3. Lengua Oficial presentación oferta: *español.*
- 5.4. Modalidad de presentación: *Presentación electrónica de Ofertas.*
Dirección electrónica: <https://contrataciondelestado.es>



6º.- APERTURA DE OFERTAS.

- 6.1. Descripción: Apertura del sobre que contiene la documentación administrativa.
- 6.2. Fecha y hora: 04/09/2024 a las 09:45 horas.
- 6.3. Descripción: *Apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor.*
- 6.4. Fecha y hora: 11/09/2024 a las 10:30 horas.
- 6.5. Dirección: Hospital Universitario Río Hortega.
Localidad y Código postal: *Valladolid. C.P: 47012.*

7º.- INFORMACIÓN SOBRE FLUJOS DE TRABAJO ELECTRÓNICO.

Facturación electrónica.

8º.- ORGANO COMPETENTE PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RECURSO.

Recurso especial en materia de contratación.

- 8.1. Órgano: *Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.*
- 8.2. Dirección: *Plaza de la Catedral, 5 49001 – Zamora. (España)*
- 8.3. Correo electrónico: *tribunalcontratoscyl@cccyl.es*

En Valladolid,

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA

